

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-MPC

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AENA. KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ZONA RURAL DE CAJAMARCA PARA LA ATENCION DE 4,300 BENEFICIARIOS POR 366 DIAS CALEANDARIO

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-MPC
----------	-----------------------	-------------

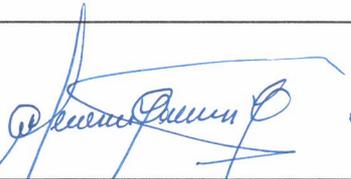
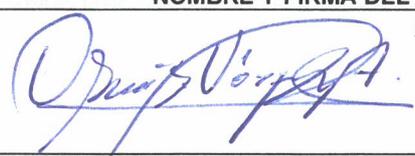
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Cajamarca, a los 30 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 14:00 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 502-2023-MPC/GM, de fecha 17 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 006-2023-MPC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de Suministro de Bienes Adquisición de Hojuela Precocida de Aena, Kiwicha, Quinua con Harina de Soya, Aceite Vegetal Fortificada Con Vitaminas y Minerales para la Zona Rural de Cajamarca para la atención de 4,300 Beneficiarios por 366 días calendario, a fin de otorgar la buena pro, reunión que finalizo a 14:15 horas.</p> <p>Se deja constancia que previo al otorgamiento de la buena, el comité de selección mediante Carta N° 001-2021-MPC/CS a solicitado el cange de la previsión presupuestal por Certificación de Credito Presupuestario para el año 2024 y asimismo la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace llegar la Certificación de Credito Presupuestario Nota N° 000154 de fecha 30.01.2024.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Oscar Wilder Coro Cerquin	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente	===		
Primer Miembro	Oscar Bernabe Vasquez Alva	Titular	x	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Humano
		Suplente	===		
Segundo Miembro	Roberto Carlos Tucto Chicote	Titular	x	Dependencia:	Subgerente de Programas Sociales y Empadronamiento
		Suplente	===		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
<p style="text-align: center;">Nombre o razón social del postor ganador</p>	
<p style="text-align: center;">Monto adjudicado</p>	
FACOIMPEC E.I.R.L	
S/ 704,555.52	

5	BASE LEGAL
<p><u>Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Comité de Selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7		
	Oscar Wilder Coro Cerquin NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	Oscar Bernabe Vasquez Alva NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	Roberto Carlos Tucto Chiclote NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO